

El refugio y los refugiados en la enseñanza de las Ciencias Sociales: el caso de la provincia de Buenos Aires

MARÍA SOLEDAD BALSAS*

Introducción

A pesar de la creciente importancia reconocida a la enseñanza de los derechos humanos en los libros de texto en diversos países, observada por Meyer, Bromley y Ramírez (2010), Suárez (2008) y Astiz (2006), podría hipotetizarse que el refugio, uno de los derechos humanos fundamentales (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948), continúa siendo una cuestión marginal no sólo dentro de las propuestas de las editoriales sino también de los curriculums oficiales. No obstante su larga tradición migratoria y la vigencia del discurso de recuperación de la memoria de los hechos acontecidos durante el terrorismo de Estado en los últimos años (Jensen, 2003), en Argentina no existen estudios conocidos que aborden específicamente si –y eventualmente– cómo es presentado el refugio y sus protagonistas a través de los libros de texto escolares.

Sobre esta base, se fundamenta la necesidad de llevar a cabo un estudio de tipo exploratorio que contribuya a la problematización de esta situación. Para realizar esta tarea, he tomado en consideración el caso de la provincia de Buenos Aires debido a: a) su importancia dentro del sistema nacional de educación; b) la implementación de una política innovadora de producción de libros de texto a través del programa “Textos Escolares para Todos” y c) la preponderante concentración de refugiados en el área metropolitana de Buenos Aires. Asimismo, el corpus incluye el análisis de las disposiciones curriculares a nivel nacional y provincial.

Por último, la perspectiva teórica y metodológica adoptada se corresponde con el análisis de discurso. En particular, me intereso por los rasgos temáticos, retóricos y enunciativos utilizados para presentar al refugio y los refugiados en los libros que integran la muestra, que no pretende ser representativa. Sobre la base de estudios precedentes (Balsas, 2011), uno de los supuestos principales que orientan el análisis se refiere a la estrategia discursiva de racialización del refugio para construir a los refugiados actuales, es decir la presentación del mismo como un fenómeno casi exclusivamente negro y africano. El otro alude a la estrategia discursiva de invisibilización de la figura del exiliado por cuestiones ideológicas durante la última dictadura militar (Jensen 2004).



Lic. y Prof. en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires; Master di II° livello, Università degli Studi di Roma “La Sapienza”, Italia; Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. E-mail: msbalsas@sociales.uba.ar

Artículos

Jóvenes investigadores

Esta sección se propone generar un espacio que promueva y facilite la publicación de las producciones de jóvenes investigadores (juniors). Con este fin, convocamos a quienes quieran difundir los resultados de sus investigaciones o trabajos académicos. Los requisitos para su publicación son los mismos que para el resto de los artículos de esta revista (ver Parámetros para la presentación de artículos y reseñas). Los artículos serán puestos a consideración de un referato que los evaluará valorando la originalidad y rigurosidad de sus postulados.

103

DOSSIER / ENTREVISTA / ARTÍCULOS / RESEÑAS

Modo de abordaje

En el marco del presente trabajo se entiende por rasgos temáticos a la dimensión del discurso que alude a las realidades culturales sobre las que se construye la materia del mismo, es decir las “*acciones y situaciones según esquemas de representabilidad históricamente elaborados y relacionados, previos al texto*” (Segre citado por Steimberg, 1998, pág. 44). Teniendo en cuenta que los temas susceptibles de ser enseñados a través de la institución escolar están sujetos a un proceso de selección basado en el poder y la autoridad, aquí resulta de interés analizar si la cuestión del refugio se constituye como un objeto de estudio legítimo en diversos niveles de concreción curricular. Si esto es así, ¿a propósito de qué tópicos es construido? ¿Qué aspectos se privilegian en su construcción?

En segundo lugar, la dimensión retórica incluye los mecanismos a partir de los cuales se hace visible una determinada configuración del sentido en un texto. Dentro de esta dimensión analítica, están comprendidas tanto las operaciones intertextuales como las construcciones figuradas del lenguaje. Tal como se la concibe aquí, esta categoría no se limita a las acciones de ornamento, aditamento o embellecimiento a los que con frecuencia se la asocia. Esta conceptualización difiere, asimismo, de la interpretación clásica, basada en la enseñanza de técnicas de persuasión (Grupo μ , 1981). Aquí se toman en consideración no sólo diversos modos semióticos sino también las características textuales que adquiere su combinación (van Leeuwen, 1995).

Por último, los rasgos enunciativos hacen referencia a la relación construida en el texto entre un autor y su destinatario. Siguiendo el esquema propuesto por Verón (1999), es posible reconocer en los libros de texto escolares seis entidades enunciativas principales: el *enunciador-autor*, el *enunciador-maestro*, el *enunciador-padre*, el *enunciador-niño*, el *destina-*

tario-niño y el *destinatario-maestro*. Dicho diálogo puede adoptar, al menos, dos modalidades diversas: *sime-trizante*, el enunciador-autor cede su voz al enunciador-niño en primera persona; o bien *complementaria*, que destaca la relación de poder entre el que enseña y el que aprende. Aquí, resulta de interés analizar si los refugiados son construidos en términos de sujetos/objetos de la enunciación, lectores modelos, etc.

Acerca del refugio en Argentina

Si bien la llegada de armenios, sirio-libaneses y judíos data de décadas anteriores, la figura del refugiado no surge en los debates políticos en Argentina hasta la década de 1930 (Devoto, 2003). Dentro de un discurso político que fomentaba el arraigo a la tierra de inmigrantes europeos mediante proyectos de colonización, la cuestión del refugio fue considerada como un problema. Debido a su prevalente origen urbano e industrial y su renuente voluntad de integración a largo plazo, los exilados políticos y asilados eran vistos entonces como inmigrantes no deseados.

En el marco del conflicto ideológico entre fascistas y antifascistas, la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial, los asilados fueron interpretados por la élite argentina como una amenaza subversiva. Sin embargo, la política restrictiva adoptada por el gobierno no fue homogénea: tuvo consecuencias distintas según el colectivo en cuestión. Así, mientras la llegada masiva de armenios¹ se extendió hasta la década de 1940 (Varela, 2004), el ingreso al país de republicanos españoles fue posible sólo mediante un lento goteo de individuos, en especial de intelectuales que contribuyeron a la resignificación de la imagen negativa y retrógrada de la cultura española vigente en Argentina desde el Centenario de la Revolución de Mayo (Jensen, 2004).

En la segunda posguerra, la política

de fomento de la inmigración masiva adquirió nuevos matices. Aunque el ideal del inmigrante colonizador rural continuaba siendo hegemónico, comienza a advertirse la necesidad de atraer científicos y técnicos para desarrollar una política industrial-militar. No obstante, la categoría de indeseables seguía incluyendo, como en décadas anteriores, a judíos, comunistas, enfermos y exilados políticos en general (Devoto, 2003). En contraste con las restricciones experimentadas por los sobrevivientes de los campos de concentración alemanes, colaboracionistas nazis, criminales de guerra y católicos anticomunistas provenientes de Europa del Este encontraron asilo en Argentina durante el primer gobierno peronista (Jensen, 2004). Después del derrocamiento de Perón, los intelectuales autoexilados durante su gobierno volvieron al país y fueron relevados por los perseguidos de la Revolución Libertadora (Jensen, 2004).

Recién en 1961, Argentina ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, sancionada una década atrás, según la cual se considera refugiado a quien

“(…) como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951, pág. 2; el subrayado es mío).

En 1967, tanto la limitación temporal como geográfica fueron abolidas. Sin embargo, la norma no fue plenamente ratificada en Argentina

hasta el retorno de la democracia.

Durante la primera mitad de los setenta, un número considerable de latinoamericanos, en especial chilenos, se asiló en Argentina. Según estimaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sólo en los días sucesivos al golpe de Estado que derrocó a Salvador Allende, más de 3.500 ciudadanos de ese país solicitaron asilo en la embajada argentina, entre otras (Cutts, 2000). Estos datos coinciden con la información proporcionada por Marcogliese (citado por Pacecca y Courtis, 2008, pág. 35), quien sostiene que entre 1973 y 1975 alrededor de 11.300 personas fueron reconocidas como refugiados, entre los cuales chilenos (84,5%), uruguayos (11%), bolivianos (2,2%) y brasileños (1,3%). Sin embargo, después del golpe militar de 1976, Argentina dejó de ser un destino atractivo para los refugiados latinoamericanos.

Ya desde 1974, profesionales, intelectuales, artistas y técnicos argentinos² habían comenzado a engrosar -de hecho o de derecho- el flujo de latinoamericanos refugiados principalmente en México, Venezuela, Cuba, España, Italia y Suecia (Jensen, 2004)³. Antes que lugares de destino, los países limítrofes constituyeron puentes para buscar asilo en terceros países. Si bien la permeabilidad de las fronteras los convertía en una alternativa menos peligrosa para salir del país, la colaboración de los gobiernos dictatoriales de la región hacía de ellos un lugar poco seguro para establecerse.

Dentro del ámbito latinoamericano, México constituyó una alternativa para algunos exilados argentinos -en particular miembros del gobierno derrocado- ya sea por el idioma, las posibilidades ofrecidas dentro del mundo académico o bien para reunirse con ex compañeros de lucha. La salida de Argentina se concretaba mediante el asilo diplomático en la sede consular, sobre todo hasta la irrupción del gobierno militar⁴. Asimismo, la solidaridad manifestada por el gobierno venezolano hacia los

perseguidos políticos del Cono Sur, su estabilidad institucional, su expansión económica y la contratación masiva de técnicos y profesionales hizo de ese país una opción para muchos exilados (Jensen, 2004).

Entre los países europeos, España e Italia constituían destinos deseados por afinidades idiomáticas, culturales, familiares y/o personales. Algunos solicitaron asilo en las embajadas de estos países, aunque con escaso éxito⁵. Ante la imposibilidad de obtener los documentos de viaje argentinos, otros optaron por solicitar el reconocimiento de su doble nacionalidad, que en muchos casos sólo consiguieron ya en el exilio. Muchos permanecieron clandestinamente o como "turistas" (Jensen, 2004). Según Calamai (2004), la llegada de asilados argentinos a Roma se vio favorecida por la intervención de los sindicatos y otras organizaciones civiles antes que por políticas de Estado. En España, los exilados argentinos se asentaron prevalentemente en Madrid y Barcelona, cuyo puerto estaba unido con el de Buenos Aires (Jensen, 2004).

Gracias a su activa política en materia de derechos humanos como a la solidez de su sistema de bienestar social, Suecia se convirtió en un país de destino más frecuente de lo esperado para los asilados argentinos: se estima que entre 1600 y 2000 refugiados llegaron a ese país en esos años (Canelo, 2004). Luego de una estadía inicial en campamentos de refugiados, se instalaron principalmente en Estocolmo, Malmö y Gotemburgo. Pero dadas las condiciones climáticas, la inexistencia de redes migratorias previas y el empleo en puestos no calificados, producto de las barreras lingüísticas y culturales, los refugiados argentinos que no optaron por seguir estudiando se orientaron hacia terceros países para reunirse con familiares y amigos o bien en búsqueda de una ocupación adecuada a su perfil profesional (Canelo, 2007).

Paralela al exilio de argentinos, la recepción de refugiados de guerra fue utilizada por el gobierno militar

como un gesto político al mundo (Pacecca y Courtis, 2008). En 1979, "la Argentina lanzó un plan [...] con el objetivo de incorporar unas cinco mil familias de refugiados laosianos, camboyanos y vietnamitas al sistema productivo nacional" (Pacecca y Courtis, 2008, pág. 35). Sin embargo, después de su arribo al país éstos fueron librados mayormente a su suerte, estableciéndose en las provincias de Misiones y Río Negro (Centro de Estudios Legales y Sociales, citado por Pacecca y Courtis, 2008, pág. 35).

Con el retorno de la democracia, Argentina ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscripta en Costa Rica en 1969, por medio de la cual se reconoce que

"toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los convenios internacionales" (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).

En ese mismo contexto, fue creado el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (Decreto 464, 1985), el cual desde entonces "recibió más de once mil solicitudes de asilo de más de cincuenta nacionalidades distintas"⁶. En 1994, la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, según la cual "en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país", fue incluida en el artículo 75, inc. 22 de la Constitución Nacional.

Coincidente con el momento de mayor restricción a la radicación de migrantes de países vecinos, entre 1999 y 2000 se registró un pico de inicio de trámites de petición de asilo (Asa et al., 2007). De acuerdo a los datos proporcionados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁷, entre ese año y 2006 se reconoció el estatuto de refugiado a 1095 requirientes, mayoritariamente peruanos (31,60%), cubanos (12,5%)

y albaneses (10,32%). Entre las peticiones aprobadas, la representación numérica de senegaleses (5,3%), sierraleoneses (4,93%), colombianos (4,11%), rumanos (3,93%), rusos (3,56%), kazajos (1,92%), hindúes (1,83%), liberianos (1,64%), iraquíes (1,46%), ucranianos (1,28%), yugoslavos (1,19%) y esrilanqueses (0,91%) es comparativamente más reducida.

Según Pacecca y Courtis (2008), las variaciones en relación con la edad, el nivel educativo y las trayectorias laborales entre los diversos grupos nacionales antes referidos son considerables. En relación a la edad, ésta oscila entre los 16 y los 60 años (Asa *et al.*, 2007). La llegada de menores no acompañados, registrada en los últimos años, afecta preponderantemente a varones provenientes de países africanos. En cuanto al nivel educacional, es dentro de ese mismo colectivo –de origen generalmente rural– donde se registra una menor escolarización respecto a los estudios secundarios y/o terciarios de los latinoamericanos y la formación especializada de los europeos del Este, entre los que es frecuente encontrar mujeres que llegaron solas al país (Asa *et al.*, 2007).

Luego, la elección de Argentina como país de asilo pone en evidencia un amplio espectro de situaciones que va del desconocimiento total de la situación en el país, la rapidez en el otorgamiento de la visa, la afinidad lingüística y cultural hasta la existencia previa de familiares, amigos o connacionales. En palabras de Pacecca y Courtis (2008), la inserción laboral de los refugiados en Argentina está íntimamente relacionada con la existencia previa de redes de connacionales. En este sentido, a diferencia de los africanos y asiáticos, las trayectorias laborales de los refugiados peruanos son similares a las de los migrantes provenientes de ese país. En todos los casos, su zona de referencia es el área metropolitana de Buenos Aires (Asa *et al.*, 2007).

Según el diagnóstico presentado en el Plan Nacional contra la Discrimi-

nación (Decreto 1086, 2005), entre los problemas más frecuentes que afectan a los asilados y refugiados en Argentina se detallan: a) la demora en la resolución de las solicitudes; b) la ausencia de subsidios económicos y políticas de Estado específicas que favorezcan su acceso a la vivienda y el empleo y c) dificultades para el acceso a la salud y la educación públicas causadas por el desconocimiento generalizado de los compromisos asumidos internacionalmente por el país en la materia. Siguiendo las recomendaciones expresadas en dicho plan y a fin de crear un marco normativo más adecuado, en 2006 fue sancionada la primera Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165. Una de las innovaciones que presenta esta norma hace referencia a la sustitución del ex-Comité de Elegibilidad para los Refugiados por la Comisión Nacional para Refugiados.

Análisis del corpus

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Del análisis crítico de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (2006) correspondientes al área de Ciencias Sociales para el tercer ciclo de la ex Educación General Básica/nivel medio todavía vigentes, acordados por el Consejo Federal de Cultura y Educación (Resolución 214/04), surge que los términos “refugio”, “refugiado”, “exilio”, “exiliado”, “asilo” y “asilado” están ausentes. Sin embargo, aparecen otros con los que éstos podrían –o no– estar relacionados, a saber: características poblacionales, identidad y diversidad culturales, normas jurídicas, derechos humanos, discriminación y racismo, desigualdad, inestabilidad política, terrorismo de Estado y memoria colectiva.

Si, tal como se declara en ese documento, se tiene en cuenta que

“(…) se impone asumir un enfo-

*que intercultural que privilegie la palabra y dé espacio para el conocimiento, valoración y producción cultural de poblaciones indígenas del país y de las más variadas formas de expresión cultural de diferentes sectores en poblaciones rurales y urbanas*⁸”.

La ausencia de referencias explícitas a los refugiados resulta llamativa. Siguiendo a Diez (2004), podría argumentarse que el concepto de educación intercultural bilingüe que subyace en esta declaración reproduce uno de los aspectos más cuestionados de esta perspectiva en América latina: su reducción a la cuestión indígena. Bajo el reconocimiento de genéricas y “*variadas formas de expresión cultural de diferentes sectores en poblaciones rurales y urbanas*”, los migrantes que hablan otras lenguas, en general, y los refugiados, en particular, están invisibilizados. En este sentido, si los interlocutores no son reconocidos, difícilmente pueda producirse el diálogo esperado.

Es interesante identificar en la definición de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios una oscilación entre perspectivas político-culturales divergentes:

La construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos y de los derechos humanos.

La construcción y apropiación de ideas, prácticas y valores éticos y democráticos que nos permitan vivir juntos y reconocernos como parte de la sociedad argentina.

La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida.

La identificación de distintos actores (individuales y colectivos) intervinientes en la vida de las sociedades del pasado y del presente, con sus diversos intereses, puntos de vista, acuerdos y conflictos (...)⁹.

Así pues, mientras que, por un lado,

se observa la intención de naturalizar/armonizar las relaciones entre colectivos a través de la matriz dominante del Estado nacional, por el otro, se denuncia el carácter conflictivo de estas relaciones (Diez, 2004). Esta tensión podría, a su vez, ser proyectada por fuera del estado nacional a partir de la identificación de discursos educativos globales que enfatizan la necesidad de “aprender a vivir juntos”.

Los diseños curriculares provinciales

En línea con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios definidos a nivel nacional, en los diseños curriculares para el área de Ciencias Sociales de la educación secundaria en la provincia de Buenos Aires, términos como “refugiado” y “exilio” aparecen sólo en contadas oportunidades. En primer año, las “migraciones” son aludidas en el diseño curricular para estudiar las hipótesis sobre los orígenes y destinos de los primeros movimientos migratorios, en particular de Siberia hacia América.

En el segundo año, las “migraciones” constituyen un concepto básico disciplinario dentro de la unidad III de Geografía, dedicada a la inserción de América latina en la economía-mundo contemporánea. Dentro de ella, las migraciones del campo a la ciudad actuales, su relación con la pobreza urbana y los problemas de inclusión/exclusión social, el fenómeno de la interculturalidad, los procesos de diferenciación cultural por pobreza y etnicidad se definen como contenidos a enseñar. En la unidad IV de Historia, dedicada a la formación de los entramados socioculturales latinoamericanos, se incluye la palabra “refugiado” junto a conchavadores, lenguaraces, desertores, cautivos, bandidos y mestizos en relación a los pueblos originarios y colonizadores.

En las disposiciones para el tercer año, se alude al crecimiento por migracio-

nes como uno de los temas a tratar a propósito de los cambios y continuidades de los patrones de asentamiento y de la evolución poblacional de la ciudad de Buenos Aires dentro de la primera unidad del módulo de Geografía, dedicada al estudio del espacio y la organización territorial. En la segunda unidad del módulo de Historia, referida a los cambios en la estructura política, económica y social latinoamericana en la primera mitad del siglo XIX, aparece la palabra “exilio” en conexión con el rosismo y la élite intelectual. En la unidad IV, sobre la organización de la Argentina moderna, se destina un ítem al crecimiento de la economía agroexportadora Argentina. Dentro de ella, se prevé el estudio del impacto de la población de inmigrantes y su relación con la producción agropecuaria.

El programa “Textos Escolares para Todos”

En 2006, la Dirección General de Cultura y Educación del gobierno de la provincia de Buenos Aires llamó a concurso público para la producción de textos escolares en el marco del programa “Textos Escolares para Todos”. Se trata de una política innovadora dentro del contexto más amplio de desregulación del sector vigente en Argentina desde el restablecimiento de la democracia (Narodowski, 2006). A fin de garantizar la transparencia del proceso¹⁰, las autoridades provinciales firmaron un convenio con la Fundación Poder Ciudadano para auditar su desarrollo.

Según se explicita en el sitio web institucional, el programa está orientado a enfatizar “la capacidad del Estado como productor de contenidos”¹¹ y hacer realidad el principio fundamental de “proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos”, tal como establecen las leyes de educación nacional y provincial¹². Los libros son “producto del trabajo de los autores en vínculo efectivo con los lineamientos curriculares dispuestos por el nivel de Educación Secundaria de la Provincia y tienen la validación

de una evaluación académica y conceptual de un jurado de expertos”¹³. Sobre este último punto, llama la atención que entre los 14 especialistas que tuvieron a cargo la evaluación curricular de las propuestas, hubiera escasa participación de investigadores dentro del ámbito específico del libro de texto escolar¹⁴.

Luego, si bien se reconoce la necesidad de incluir diversas voces en la producción de textos escolares, y que por ello “la iniciativa estuvo dirigida a todas las personas físicas o jurídicas nacionales (editoriales, universidades, fundaciones, ONGs, entre otras) que en calidad de autores y/o titulares de derechos de autor [...]”¹⁵, es curioso que de los catorce textos que resultaron ganadores¹⁶ en la primera edición del concurso, nueve pertenecieran a un editorial de textos escolares de propiedad del grupo multimédios más grande del país (Balsas, 2009). Si lo que se busca es favorecer la pluralidad, resulta poco acertada la decisión de que instituciones sin fines de lucro no especializadas en la producción de textos escolares compitan con actores económicos consolidados.

En esa oportunidad, fueron en total treinta y seis las propuestas concursadas, de las cuales dieciséis corresponden al área de Ciencias Sociales. Dentro de ésta, sólo tres fueron seleccionadas. En todos los casos, se trata de obras colectivas cuyos derechos de autor pertenecen a la empresa editorial antes referida¹⁷. Dos de ellas obtuvieron el primer premio y fueron diseñadas para el primer y el tercer año de la ex Educación Secundaria Básica. La otra, que consiguió el segundo premio, está dirigida a estudiantes del último año del ciclo. Aquí, es interesante tener en cuenta cómo las visiones que el grupo de comunicación más importante del país construye en función de sus propios intereses se convierten en discurso oficial en un discurso tan sensible como es el de las Ciencias Sociales.

Ciencias Sociales 1

De la exploración del índice alfabético

co, surge que voces tales como “asilo”, “asilado”, “exilio”, “exilado” y “refugio” no están incluidas en esta propuesta. No obstante, sí aparecen términos como “inmigración/inmigrantes/emigrantes [100]”, “migraciones [100]”, y “refugiados [52-100]” y “derechos [68-70-116-161 a 164-186]” (García Mac Gaw *et al.*, 2007). Curiosamente algunas de las páginas señaladas en este índice no figuran en la versión digitalizada de cada una de las unidades. Tal es el caso, por ejemplo, de las páginas 68 y 70. Por otro lado, es posible identificar referencias a esas mismas palabras a lo largo del libro que no están señaladas en el índice alfabético.

Este es el caso, por ejemplo, de la inclusión del término “refugiados” para referirse a la migración forzada de armenios dentro de la unidad II, que trata sobre la organización política de los espacios. Aquí no hay marcas que permitan asociar dicho evento con la comunidad armenia en Argentina:

*“El 24 de abril se recuerda el genocidio armenio ocurrido en 1915, que causó la muerte de 1,5 millón de personas y la deportación masiva de toda una comunidad. Entre 1915 y 1923 el pueblo armenio sufrió el genocidio llevado a cabo por el imperio otomano. Este genocidio fue precedido por una serie de masacres. Hacia 1922 los armenios habían sido erradicados de sus territorios históricos. En la noche del 23 al 24 de abril de 1915, fueron detenidos y eliminados los dirigentes armenios de Constantinopla: políticos, docentes, intelectuales y religiosos. A partir de entonces, la población civil recibió la orden de deportación. La ausencia de un Estado-nación propio y la imposibilidad de retornar a sus territorios históricos luego de la firma del llamado Tratado de Lausana (1923), que ignoró la situación de los armenios, determinó su emigración definitiva (...). En las imágenes, campo de refugiados armenio, en 1915, y conmemoración del genocidio armenio, en Teherán, Irán, en abril de 2003” (G. Mac Gaw *et al.*, 2007, pág. 26).*

Este texto, cuya fuente no está explicada, es precedido por dos fotografías. La primera muestra en blanco y negro a un niño solo rodeado por personas de diversas edades en situación de espera dentro de un ambiente caracterizado por la intemperie y la falta de higiene. La otra es a cuatro colores y presenta a través de un plano más abierto una multitud de personas con pancartas ilegibles en la vía pública. Al ser ubicados en el lado izquierdo del cuadro, ambos elementos funcionan como información accesoriosa de los conceptos de territorio, Estado y nación, presentados en la zona más importante del cuadro.

A su vez, una foto a cuatro colores -más grande que las dos anteriores- muestra a un grupo de manifestantes mapuches portando una pancarta que reza: “por la defensa del territorio y los derechos mapuche”. A diferencia de la presentación de los armenios en función a un acontecimiento histórico -geográficamente lejano-, sin relación aparente con la Argentina, un breve párrafo a modo de epígrafe alude a la conflictiva relación de las comunidades originarias americanas y los estados nacionales en los que habitan, entre los que se encontraría Argentina. Aunque en ninguno de los dos casos se reconoce a sendos grupos como habitantes del territorio argentino, por el espacio concedido, la ubicación en el cuadro, la mayor cercanía del plano y la ambigüedad antes descrita podría argumentarse que para los indígenas dicho reconocimiento resulta implícito.

En la página siguiente se profundizan los conceptos de “territorio”, “Estado” y “nación”. La noción de diáspora es introducida en la parte superior para ejemplificar la no correspondencia entre “nación” y “territorio”. Sin establecer ninguna relación con Argentina, se alude a las diásporas judía y armenia. La repartición de los kurdos entre tres Estados -cinco en el recuadro de la derecha- así como la existencia de diversas naciones dentro del Estado español son referidas para explicar la no identificación de la “nación” con el “Estado”. Frente a

la singularidad que comportan estos casos, la coincidencia del “Estado” y la “nación” en un mismo “territorio” es identificada con el caso argentino, como si se tratara de una realidad homogénea. Una fotografía a cuatro colores que muestra a tres mujeres con velo, atuendos holgados y oscuros, caminando por una carretera cargadas de bolsos acompañadas por niños, ilustra lo enunciado en el texto y remite, junto al uso de la palabra “escapan” y “guerra” en el epígrafe a la imagen del refugiado, aunque este término no es empleado.

La información contenida en la imagen es ampliada en un fragmento que describe a los kurdos como apátridas y “sin amigos”, explicando su exposición a “las más terribles persecuciones” en términos de su propio rechazo a toda asimilación cultural:

*(...) El pueblo kurdo conforma la nación más grande del mundo sin una patria reconocida. Heredera de los medos, esta etnia indoiraniana fue empujada, como otros pueblos indoeuropeos, a abandonar Europa Central y, desplazándose hacia el sureste, se asentó en Turquía, Irán, Iraq, Siria, Georgia y Armenia. (...) Actualmente el pueblo kurdo vive sin territorio propio, sin Estado, sin amigos. Ha sufrido genocidio en Turquía, Irán e Iraq. Los kurdos iraquíes fueron defendidos por las Naciones Unidas durante la llamada Guerra del Golfo, cuando el Consejo de Seguridad reconoció en su Resolución 688: “la represión interna es una amenaza para la paz internacional”. Pero nada quedó de lo que les prometieron en plena guerra, y acabaron luego de ésta en un pedazo de territorio de Iraq, de un centenar de kilómetros, en el paralelo 36 y la frontera turca. En Turquía no les va bien. Como han rechazado toda asimilación cultural en el intento de conservar sus señas de identidad, costumbres, estructura social y formas de expresión que conforman sus rasgos principales, están expuestos a las más terribles persecuciones (García Mac Gaw *et al.*, 2007, pág. 27).*

Aquí, se advierte una estrategia textual de culpabilización de las víctimas que contrasta con el tratamiento del caso armenio en la página anterior. A diferencia de aquella, en ésta el texto se dispone en la zona de mayor atención visual. Además, el recuadro y el color son utilizados para dar prominencia respecto del resto. Asimismo, la identificación de la fuente con el discurso académico sugiere cierta jerarquización.

A modo de cierre, se propone una secuencia de actividades a un lector colectivo no minoritario al que se interroga y se dan instrucciones. A diferencia de la formulación de preguntas que buscan relacionar las informaciones ofrecidas entre sí o bien con otras nuevas, el empleo de verbos tales como “lean”, “subrayen”, “pinten” y “relean” sugiere tareas de bajo nivel cognitivo. En líneas generales, el tratamiento crítico de la información está ausente. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, a través de la falta de consignas que problematizan las nociones de “raza” y “esencia” incluidas en una cita textual de Gandhi.

Dentro del mismo capítulo, es posible registrar otra alusión a los refugiados que no está incluida en el índice alfabético. En un apartado dedicado a las organizaciones supranacionales, se hace alusión a la “Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)” (García Mac Gaw *et al.*, 2007, pág. 40) como un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros. En primer lugar, es necesario hacer evidente la inexactitud de la sigla en castellano, a saber: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El reemplazo de “Alto Comisionado” por “Oficina” implica un rango menor.

En segundo término, la escasa valoración de esta agencia es asimismo observada a propósito de su exclusión del listado de los “principales organismo especializados de la Organización de las Naciones Unidas”, reproducido en la tabla violeta que se inserta a pie de página. En ella se incluyen cuatro de las cinco institu-

ciones reconocidas en el texto que precede al organizador gráfico en cuestión: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Antes de concluir el capítulo, en el apartado “comprender e integrar” se reproducen cuatro textos -dos extraídos del diario de propiedad del multimedios al que pertenece la editorial del libro- sobre el conflicto en Chechenia, la guerra, la reducción de la pobreza en relación a la globalización y la oportunidad del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Aunque dos de ellos tratan sobre la guerra, y a pesar de haber sido referido a lo largo de la unidad, en las actividades de recapitulación la cuestión del refugio no es problematizada.

El capítulo tres está dedicado a “el trabajo y las actividades económicas”. En la sección sobre el desempleo, bajo el título “la movilidad de la mano de obra”, se afirma:

(...) *Las enormes desigualdades económicas entre los países estimulan a los trabajadores de las regiones más empobrecidas a buscar en los países desarrollados mejores condiciones de vida. De este modo, algunos países son receptores de mano de obra y otros son expulsores. En estos últimos, la población no puede satisfacer sus necesidades y busca mejores condiciones de vida en otros territorios. Las personas que emigran por razones económicas y sociales se denominan **refugiados económicos**. Frente a las oleadas migratorias, los países receptores reaccionan con medidas restrictivas que limitan la permanencia legal de una parte de esos trabajadores* (García Mac Gaw *et al.*, 2007, pág. 52; el destacado corresponde al original).

Lo expresado resulta inexacto por varios motivos. En primer lugar, los flu-

jos migratorios que efectivamente se dirigen a los países desarrollados con frecuencia no provienen de las regiones más pobres (Maciotti y Pugliese, 2003). Luego, la clasificación taxativa de países en receptores o bien expulsores de mano de obra no da cuenta de la complejidad del fenómeno en la actualidad. Pero lo que más interesa en el contexto de este trabajo es la invención del concepto de refugiados económicos, jerarquizado a través del resaltado.

Tal como se establece en las normas internacionales que lo regulan, el refugio hace referencia a situaciones en que los derechos humanos universalmente reconocidos se encuentran vulnerados. Aunque dichas situaciones pueden producirse en contextos económicos adversos, éstos no son suficientes para el reconocimiento de la condición de refugiado (Balsas, 2009). En este sentido, la asociación de fenómenos con causas tan disímiles como las migraciones económicas y el refugio resulta carente de todo fundamento científico y legal. Como se evidencia en la cita antes reproducida, esta estrategia contribuye a la estigmatización del refugio y está informada por los discursos que buscan frenar la llegada de flujos no deseados en los países industrializados (Cutts, 2000).

En el ángulo superior izquierdo, se incluye una pequeña foto de un barco cargado de personas, prevalentemente hombres jóvenes. Excepto una bandera de ambigua identificación, no existen elementos que comprueben que se trata de inmigrantes ilegales kurdos en el puerto de Crotona en Italia (García Mac Gaw *et al.*, 2007), como se afirma en el epígrafe. Comparada con la imagen de las mujeres kurdas más arriba señalada, aquí se advierte un interesante viraje discursivo a partir de, al menos, dos operaciones. La primera hace referencia a la cuestión de género. Mientras la elección de mujeres y niños resulta eficaz para construir la imagen de vulnerabilidad propia del refugio, la inmigración es construida en función de la masculinidad y la juventud. La segunda remite a una

relación de lejanía/proximidad según la cual una misma situación es presentada de modo radicalmente distinto en el contexto de salida y de llegada. Ambas resultan eficaces para (re)producir la imagen de inestabilidad política y pasividad asociada con Oriente, característica del discurso colonial.

Dentro de este contexto, las alusiones a la situación argentina se limitan a comentar la presencia de trabajadores argentinos en España:

La Argentina es uno de los países latinoamericanos que más trabajadores aporta a España. Según un informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España la Argentina es uno de los países latinoamericanos que más mano de obra extranjera registrada aporta en ese país (...) (García Mac Gaw et al., 2007, pág. 52).

Contrariamente a las estrategias utilizadas para presentar a los kurdos en Italia, la elección del verbo aportar y el reemplazo de la connotada imagen del inmigrante por la de trabajador sugieren una construcción de la presencia de argentinos en ese país en términos positivos. Frente a la presunta ilegalidad de los kurdos, se destaca la contribución del trabajo registrado de argentinos, cuya verosimilitud es construida a través del uso de fuentes estadísticas oficiales. Siguiendo a van Dijk (2005), es precisamente sobre esta doble estrategia de presentación positiva del endogrupo y negativa del exogrupo que se basa el discurso racista. Además, es interesante notar que la fuente del texto coincide con el diario de mayor tirada en el país, perteneciente al mismo grupo multimédios que integra la editorial del libro de texto analizado.

En el quinto capítulo, los movimientos de refugiados se incluyen en la categoría genérica de migración:

Las migraciones son los desplazamientos que realizan las personas con el objetivo de trasladar su lugar de residencia de forma per-

manente. Por ejemplo, las grandes migraciones europeas del siglo XIX, los movimientos de refugiados, las migraciones desde los países menos desarrollados hacia los desarrollados, especialmente Europa y América anglosajona de los siglos XX y comienzos del actual siglo XXI (...) (García Mac Gaw et al., 2007, pág. 100).

Sin ulteriores precisiones, el límite entre ambos resulta confuso. Al definir el concepto de refugiado, se advierte un enfoque similar al utilizado en el análisis del desempleo:

*Las migraciones forzadas son las que realizan los individuos que se ven obligados a trasladarse por razones políticas, religiosas y persecuciones étnicas, entre otras. El término **refugiado** se utiliza para referirse a las personas que se ven afectadas por situaciones de este tipo. Las causas de las migraciones son complejas y tienen que ver con el contexto económico, social y político de los lugares que expulsan o que atraen población (...). Las migraciones varían a través del tiempo porque cambian las circunstancias que las provocan. Por ejemplo, en el siglo XIX y parte del XX, la gente emigraba de Europa. En cambio, en la actualidad, Europa se ha vuelto receptora* (García Mac Gaw et al., 2007, pág. 100).

En esta cita, es posible apreciar una indiferenciación entre causas políticas, religiosas y étnicas y económicas para hacer referencia a las migraciones forzadas. Si se tiene en cuenta que el estatuto de refugiado no está determinado por el mero traslado sino con el reconocimiento efectivo de otro país en base a la Convención de las Naciones Unidas, la definición ofrecida resulta inexacta. Dado que el criterio utilizado es el de la emisión/recepción, la cuestión del refugio no es específicamente ilustrada en el mapa a pie de página que grafica las nociones introducidas. Las actividades propuestas en el lado izquierdo del cuadro no hacen referencia a la cuestión del refugio.

Ciencias Sociales 2

A diferencia de la propuesta anterior, la versión digitalizada de este libro no cuenta con un índice alfabético. En la primera unidad, dedicada a la geografía de la Argentina, la inmigración es tratada desde una perspectiva histórica en relación a la conformación del territorio nacional:

*(...) El gran aluvión de **inmigrantes europeos** (principalmente italianos y españoles) llegados a nuestro país entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo, necesariamente, una gran influencia en las medidas tomadas por el gobierno y en la organización espacial del territorio* (Acuña et al., 2007, pág. 23; el destacado corresponde al original).

Este fragmento es precedido por una fotografía en blanco y negro en la parte superior de la página que presenta, según su epígrafe, a un grupo de personas de ambos sexos en el Hotel de Inmigrantes a fines del siglo XIX. Ambas referencias son ampliadas en una columna sobre el Estado y la nacionalidad hacia el final de la cual es posible leer:

(...) en lo que a la nación concierne, otra historia comienza después de 1880, cuando la inmigración masiva plantea al Estado nuevos desafíos: entre muchos otros, cómo convencer a los inmigrantes y a sus hijos, nacidos en Calabria, Piamonte, Galicia, o Cataluña, que su historia era la de este territorio (Romero citado por Acuña et al., 2007, pág. 23).

Se trata de un fragmento extraído de una enciclopedia visual por entregas publicada por el mismo grupo al que pertenece la editorial del libro. En ambas citas, se alude exclusivamente a la presencia de inmigrantes provenientes de Italia y España. De acuerdo a la visión presentada, otros grupos minoritarios tales como los rusos, austro-húngaros, alemanes, británicos, suizos, portugueses, belgas, franceses, holandeses, armenios y sirio-

libaneses, entre los que se incluyen migrantes forzados, no forman parte de la narrativa nacional.

De la información contenida en el capítulo quinto, dedicado al estudio de la población y las condiciones de vida en Argentina, se deduce que hasta la Gran Guerra la inmigración fue económica y proveniente de Europa. Pero a diferencia del caso anterior, aquí no se detallan los países de origen. En este contexto, algunas afirmaciones resultan excesivamente simplificadas:

En 1930, la llegada de inmigrantes se detuvo como consecuencia de la crisis económica mundial. El flujo migratorio europeo se reinició una vez que finalizó la Segunda Guerra Mundial (Acuña, 2007, pág. 91; el subrayado es mío).

Como se observó con anterioridad, es precisamente durante este período que surge la figura del refugiado en los debates políticos. Más adelante, en el mismo capítulo, se expresa:

(...) El período de **mayor ritmo de crecimiento de la población** fue el comprendido entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, debido a las inmigraciones provenientes de Europa. La **disminución de este flujo inmigratorio** y la **caída de la natalidad** hicieron que el ritmo de crecimiento se desacelerara a partir de 1930. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el nuevo flujo de inmigrantes europeos y el alza de la natalidad –conocida como *baby boom*– provocaron un nuevo **aumento del ritmo de crecimiento poblacional**. A partir de 1955, el crecimiento de la población se desaceleró nuevamente. La **disminución de inmigrantes** y, en los últimos años, el **aumento de la cantidad de emigrantes argentinos** han hecho que el crecimiento migratorio sea prácticamente nulo (Acuña et al., 2007, pág. 94; los resaltados corresponden al original).

Del contraste de ambas citas surgen diferencias sutiles: detención y desaceleración no son sinónimos. En este último caso, se observa además una minimización de la importancia numérica de los flujos durante la segunda mitad del siglo XX, los que coinciden con la llegada de nuevos actores. Excepto el aumento registrado en los últimos años, nada se dice de la emigración de argentinos a lo largo del período.

A pie de página, se incluye una tabla elaborada, según se especifica en el epígrafe, en base a los datos extraídos de los censos nacionales de población para comparar el crecimiento de la población en los períodos intercensales. Mientras los primeros valores hacen referencia a intervalos irregulares, a partir de 1960 se presentan rigurosamente las cifras correspondientes a cada década. Elocuentemente, no hay referencias sobre los años que coinciden con la primera posguerra.

En páginas sucesivas, las tendencias hasta aquí observadas son parcialmente revertidas. Al abordar el tema de las migraciones internacionales, se reconocen tanto migraciones voluntarias como forzadas:

(...) Según los motivos por los que las personas desplazan su lugar de residencia, las migraciones pueden ser **voluntarias** –por ejemplo, cuando el objeto es conseguir un trabajo en los lugares de destino– o **forzadas** –por ejemplo, cuando la causa es escapar de una persecución política o religiosa, o evitar padecer las consecuencias de una guerra o de una catástrofe natural–. En general, el principal motivo de las migraciones es obtener una mejor situación laboral (Acuña et al., 2007, pág. 97; los resaltados corresponden al original).

No obstante, el énfasis sigue estando en las migraciones laborales. Luego se agrega:

Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX,

*alrededor de 4,7 millones de personas provenientes de **Europa** llegaron a la Argentina (...). En 1914, el 30% de los habitantes de la Argentina era extranjero. Del total de inmigrantes que vivían en nuestro país, el 39% era de origen italiano; el 35%, de origen español; los restantes extranjeros eran franceses, rusos, polacos, y sirio-libaneses, entre otros (...). La mayoría de los actuales habitantes de nuestro país tiene algún antepasado de origen extranjero, especialmente europeo* (Acuña et al., 2007, pág. 97; el resaltado corresponde al original).

Aunque continúan destacándose los flujos provenientes de Europa –note el uso del resaltado– se reconoce genéricamente la proveniencia de otros de Europa del Este y Medio Oriente, entre los que se encontrarían contingentes de asilados.

Luego, al hacer referencia a las migraciones más recientes, se asevera que “desde la década de 1980, la Argentina recibió inmigrantes **coreanos** y **chinos**; y en la de 1990, **rumanos** y **ucranianos**” (Acuña et al., 2007, pág. 97; los resaltados corresponden al original), aunque no se alude a las causas que motivan estos flujos. En el punto de mayor atención visual, delimitado por una línea vertical verde, se dedica un párrafo a “las emigraciones de la Argentina”. En él es posible leer:

*En las últimas décadas del siglo XX, se produjeron las emigraciones de argentinos numéricamente más significativas. Desde la década de 1970, miles de argentinos desplazaron su lugar de residencia al exterior, por **motivos políticos** –perseguidos por la dictadura militar que gobernó nuestro país desde 1976 hasta 1983– y **económicos** –en especial, luego de la crisis de 1989 y 2001–. En este último grupo de emigrantes, predominaron las personas que tenían una **alta capacitación laboral** –por ejemplo, los técnicos y los profesionales– que buscaban conseguir puestos de trabajo con mejores salarios y perspectivas de desarrollo individual en*

los países en los que se radicaron. Esta emigración se conoce con el nombre de 'fuga de cerebros' (Acuña et al., 2007, pág. 97; los resaltados corresponden al original; el subrayado es mío).

El uso del plural sugiere una cierta complejización: da cuenta de diversos factores que motivaron la partida de argentinos en las últimas cuatro décadas. En este sentido, se ponen de manifiesto no sólo las causas económicas sino también las razones políticas que motivaron la emigración de argentinos durante las décadas del setenta y del ochenta. No se registran mayores detalles. Tampoco se especifica la fuente del texto. A continuación, se elaboran dos consignas a través de las cuales se da indicaciones y se interroga a un lector colectivo sobre los aspectos generales. A grandes rasgos, las preguntas apuntan al reconocimiento y reproducción de informaciones localizables en el texto.

Menciones circunstanciales sobre el exilio del zar Nicolás II y su familia y los 430.000 republicanos españoles aparecen en el capítulo 7, dedicado a la guerra y la revolución. Dentro del mismo capítulo, se aborda el tema de la persecución a los judíos en Alemania, sin hacer alusión a su diáspora. Sin embargo, a propósito del "Holocausto o Shoá", en un recuadro indicado por una línea morada, es posible leer:

Un caso de gran repercusión internacional fue el juicio del oficial nazi Adolf Eichmann en Jerusalén. Eichmann fue encontrado con nombre falso en la Argentina en 1961, capturado y juzgado. Él se defendió insistiendo en que sólo cumplía las órdenes que recibía de deportar judíos hacia los campos, por lo que no se consideraba culpable de muerte alguna. Fue condenado y ejecutado en junio de 1962 (Acuña et al., 2007, pág. 97).

Aunque se trata de una inclusión significativa, no hay elementos que permitan relacionar explícitamente el hecho narrado con la política de

refugio adoptada durante el peronismo. En este sentido, sería necesario, por ejemplo, especificar en qué contexto llegó Eichmann a la Argentina y cómo logró conseguir la falsa identidad. Al nombrar los juicios de Núremberg, se dice que marcaron un precedente jurídico internacional, definiéndose el delito de genocidio y estableciendo "medidas preventivas para el futuro" (Acuña et al., 2007, pág. 153), sin más detalle.

La unidad incluye un apartado destinado al área de Formación Ética y Ciudadana, donde se describe la creación de la Sociedad de las Naciones y la Organización de las Naciones Unidas. Si bien se detalla que esta última institución "está compuesta por organismos especializados que cumplen tareas específicas", no se menciona la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Teniendo en cuenta los contenidos presentados a lo largo de la unidad, esta ausencia resulta llamativa.

El capítulo 8 se extiende desde "la bipolaridad al fin del socialismo". Si bien se dedica casi una página entera a narrar los conflictos étnicos y religiosos posteriores a la Guerra Fría, la cuestión del refugio no es abordada. Se menciona la desintegración de Yugoslavia, la lucha por la independencia en Chechenia, la guerra entre Serbia y Croacia, la disputa territorial entre Armenia y Azerbaijón, los enfrentamientos étnicos en Ruanda y los enfrentamientos en Argelia, Chad, Sierra Leona, Zimbabwe, Sri Lanka, Filipinas, Timor Oriental y Colombia. Una foto a cuatro colores de tamaño medio situada hacia la izquierda del cuadro hace visible el trabajo de "Médicos sin Fronteras". Referencias aisladas al exilio de líderes políticos de China y Cuba en el mismo capítulo.

También en esta unidad se incluye una sección especial para tratar el tema de los "prejuicios y la discriminación en el mundo actual":

(...) Hoy en día, las **razones económicas** y, en segundo lugar, las **de tipo político** son las princi-

ales causas de desplazamientos internacionales de la población. Por consiguiente, las naciones con cierto desarrollo económico son las más elegidas como destino por las personas que quieren mejorar sus condiciones de vida (Acuña et al., 2007, pág. 183; los resaltados corresponden al original).

También aquí se privilegian las causas económicas por sobre las políticas para explicar las migraciones internacionales.

En el capítulo 9, que abarca de la organización a la crisis del Estado argentino, se registran alusiones al exilio de Rosas en Gran Bretaña y de Derqui en Montevideo. Además, se reconocen flujos franceses, vascos, daneses, irlandeses, alemanes, rusos, polacos, checos, serbios, sirios y libaneses. Aunque la cantidad de grupos nacionales es mayor, no se diferencian las motivaciones económicas de otras. En el capítulo 10, se menciona el exilio de Perón. A pesar de incluirse una sección especial sobre los derechos humanos, la clasificación de los mismos en generaciones, menciones a su Declaración Universal, su contexto de elaboración y su incorporación a la Constitución nacional, no se conceptualiza al refugio como uno de ellos. Al presentar el terrorismo de Estado, la figura del exiliado está asimismo ausente.

Conclusiones

A pesar de la creciente importancia concedida a la enseñanza de los derechos humanos en los libros de texto argentinos observada por algunos autores, en el tratamiento que se hace de éstos en los títulos concursados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el marco del programa "Textos Escolares para Todos", la cuestión del refugio resulta marginal. Dicha marginalidad resulta coherente con lo establecido en las disposiciones curriculares nacionales y provinciales, según las cuales éste no constituye un contenido explícito a enseñar en el área de las Ciencias Sociales.

No obstante, en los libros de texto analizados es posible identificar algunas referencias en relación, ya sea directa o implícita, a otros tópicos: la organización política del territorio, los movimientos de población, la inmigración masiva, el impacto demográfico de la emigración de argentinos, las migraciones forzadas, la inmigración ilegal, etc. Contrariamente a lo hipotetizado, el refugio es construido aquí como un fenómeno histórico o bien actual ligado a Medio Oriente antes que al continente africano. En líneas generales, es presentado sin conexión con Argentina. Sin embargo, salvo en caso de líderes políticos, la figura del exiliado sí se encuentra mayormente invisibilizada.

En cuanto a las operaciones interdiscursivas, la recurrente autoreferencialidad registrada en los libros al interior de las empresas que conforman el grupo contrasta no sólo con la intención de las autoridades de fomentar el plura-

lismo en la producción de contenidos sino también con el objetivo deliberado de formar ciudadanos críticos frente a los discursos de los medios masivos de comunicación, expresadas tanto en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios como en los diseños curriculares provinciales. Luego, la falta de validez científica de la repetida noción de refugiado económico pone en tela de juicio el pretendido anclaje del conocimiento escolar en "los conceptos, teorías e hipótesis de la ciencia"¹⁸, enunciado en los documentos normativos. Este hecho, a su vez, cuestiona la validez de la evaluación académica e indica la necesidad de llevar a cabo estudios que aporten tanto a la efectiva enseñanza del refugio en los libros de texto como al diseño de políticas públicas para su selección.

Para concluir, en la construcción enunciativa de una relación asimétrica entre un enunciador-autor que interroga y

da órdenes a un lector-alumno colectivo, presuntamente mayoritario, no se reconoce a otros grupos de usuarios directos como los alumnos asilados o refugiados que asisten a la escuela en la provincia de Buenos Aires, ni indirectos como sus familias. Tampoco hay marcas en los textos que remitan a un lector-docente al que se informe sobre los compromisos asumidos por el país en materia de refugio ni oriente en la resolución de situaciones conflictivas dentro¹⁹ y fuera del aula que tienen a los asilados y refugiados como protagonistas. Teniendo en cuenta que la falta de información es una de las dificultades principales que impide la garantía de los derechos de los refugiados y asilados en Argentina, las oportunidades de mejora que los libros de texto oficiales presentan son evidentes.

Recibido el 16 de marzo de 2011
Aceptado el 2 de noviembre de 2011

Bibliografía

- ASA, P., COURTIS, C., PACECCA, M. I. y TALPONE, G. (2007) La población refugiada en la Argentina. En: Torrado, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires: Edhasa.
- ASTIZ, M. F. y MÉNDEZ, G. (2006) Education for citizenship: the Argentine case in comparison. En: *Education, Citizenship and Social Justice* 1(2): 175-200.
- BALSAS, M. S. (2011) Negritud e identidad nacional en los libros escolares argentinos: del surgimiento del sistema nacional de educación al Bicentenario. En: *Estudios Sociológicos* (86): 649 – 686.
- ----- (2009) Las migraciones internacionales en los mapas escolares: una aproximación a los libros argentinos, alemanes y españoles para la enseñanza de la Geografía. En: *Portal Edumeres*. Disponible en línea en: http://www.edumeres.net/uploads/tx_empubdos/Balsas_Migraciones_internacionales.pdf, consultado el 26/01/2011.
- CALAMAI E. (2004) *Niente asilo politico. Diario di un console italiano nell'Argentina dei desaparecidos*. Roma: Editori Riuniti.
- CANELO, B. (2007) Cuando el exilio fue confinamiento. Argentinos en Suecia. En: Yankelevich, P. y Jensen, S. (comps.) *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: El Zorzal.
- ----- (2004) *Prácticas y sentido del exilio y retorno de argentinos asilados en Suecia. Aportes desde una perspectiva antropológica centrada en el discurso*. Tesis de grado. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Licenciatura en Ciencias Antropológicas. Disponible en línea en: <http://www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/18.%20Canelo%20Brenda%20tesis%20de%20licenciatura.pdf>, consultado el 20/01/2011.
- CUTTS, M. (2000) (dir.) *I rifugiati nel mondo. Cinquant'anni di azione umanitaria*. Roma: Alto Commissariato delle Nazioni Unite per i Rifugiati/ Presidenza del Consiglio dei Ministri.
- DECRETO 1086 (2005) *Plan Nacional contra la Discriminación*. Buenos Aires, Boletín Oficial de la República Argentina N° 30.747. Primera Sección.
- DE LUCA, J. (s/d) La inmigración sirio-libanesa en Argentina. Seminario Permanente sobre Migraciones, Instituto de Investigaciones "Gino germani", Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en línea en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmi-gra/archivos/1.pdf>, consultado el 02/02/2011.
- DEVOTO, F. (2003) *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

- DIEZ, M. L. (2004) Reflexiones en torno a la interculturalidad. En: *Cuadernos de Antropología Social* (19): 191-213.
- JENSEN, S. (2004) Suspendidos de la historia/exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña. Tesis doctoral. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Barcelona.
- ---- (2003) Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual. En: *América Latina Hoy* (34): 103-118.
- LLINÁS, P. (2005) *Políticas de dotación de libros de texto en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- MACIOTI, M. I. y PUGLIESE, E. (2003) *L'esperienza migratoria*. Roma: Laterza.
- MEYER, J., BROMLEY, P. y RAMÍREZ, F. (2010) *Human Rights in Social Science Textbooks: Cross-national Analyses, 1970-2008*. En: *Sociology of Education* 83(2): 111-134.
- NARODOWSKI, M. (2006) El Estado como herramienta de diversidad y justicia social. En: *Anales de la educación común* (2): 13-15.
- SUÁREZ, D. (2008) *Rewriting citizenship? Civic education in Costa Rica and Argentina*. En: *Comparative Education* 44(4): 485-503.
- VAN DIJK, T. (2005) Racismo, discurso y libros de texto. La cobertura de la inmigración en los libros españoles. En: *Revista Potlatch* (II): 15-37.
- VAN LEEUWEN, T. (1995) *Critical layout analysis*. En: *Internationale Schulbuchforschung*, (17): 25-43.
- VARELA, B. (2004) De Armenia a la ciudad de Buenos Aires: la reconstrucción del 'lugar comunitario' a escala local. En: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 9. Disponible en línea en: <http://alhim.revues.org/index392.html>, consultado el 28/01/2011.
- VERÓN, E., (2004) *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa.

Fuentes de información

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1994) Disponible en línea en: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/atribuciones.php>, consultado el 24/01/2011.
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (1969) Convención Americana sobre Derechos Humanos. Disponible en línea en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>, consultado el 24/01/2011.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (1951) *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Disponible en línea en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0005.pdf>, consultado el 20/01/2011.
- ---- (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en línea en: <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Pages/Language.aspx?LangID=spn>, consultado el 21/01/2011.

Libros de texto que integran el corpus

- GARCÍA MAC GAW, C.; JIMÉNEZ, S.; LACREU, A.; RODRÍGUEZ, S.; ZARITZKY, G.; ROMERO, A. y ZINGARELLI, A. (2007) *Ciencias Sociales 1*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- ACUÑA, P.; BAZÁN, S.; DA ORDEN, M.L.; LEONI, D.; LUCCHETTA, L.; QUIROGA, N.; RODRÍGUEZ, D.; SÁNCHEZ, M. S. Y VELÁZQUEZ, G. (2007) *Ciencias Sociales 3*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Notas

- 1 Según los datos proporcionados por Varela (2004), un censo realizado en 1935 por la Iglesia de la comunidad registraba 9400 armenios, asentados principalmente en el barrio de Palermo de la Ciudad de Buenos Aires y Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires.
- 2 Aunque no existen estadísticas fiables que permitan reconocer esta peculiar emigración en el marco del movimiento de población argentina hacia el exterior ya que la misma naturaleza del exilio genera dificultades para su cuantificación, se estima que fueron 8.500 los argentinos que debieron ser reubicados en el exterior (Asa *et al.*, 2007).
- 3 Las modalidades fueron disímiles. Hubo huidas del horror de la tortura o de la desaparición. Hubo expulsiones oficiales y salidas condicionadas por amenazas explícitas o veladas (...). Hubo exilios del miedo que parecieron viajes convencionales. Hubo salidas ilegales y "turísticas". Hubo partidas angustiadas por la incertidumbre de no saber si sería posible cruzar la frontera o atravesar el control migratorio. Y también hubo salidas protegidas por el amparo de Naciones Unidas o de terceros países, igual de desgarrantes, pero menos azarosas" (Jensen, 2004, pág. 235).

- ⁴ Luego del golpe militar, esta modalidad se vio dificultada porque las representaciones extranjeras en Argentina se encontraban sitiadas por las Fuerzas Armadas (Jensen, 2004).
- ⁵ De acuerdo con Calamai (2004), la comunidad diplomática italiana de Buenos Aires había sido advertida del golpe de Estado con antelación y había recibido órdenes precisas de no dar asilo a los refugiados en su embajada.
- ⁶ Fuente: <http://www.mininterior.gov.ar>, consultada el 20/01/2011.
- ⁷ Fuente: <http://www.acnur.org>, consultada el 20/01/2011.
- ⁸ Fuente, <http://www.me.gov.ar/curriform/publica/nap/nap3socioa.pdf>, consultada el 04/02/2011.
- ⁹ Fuente, <http://www.me.gov.ar/curriform/publica/nap/nap3socioa.pdf>, consultada el 04/02/2011.
- ¹⁰ En 2002, diversas editoriales habían presentado quejas por irregularidades en el proceso de selección y adquisición de textos escolares que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación realizaba en el marco de un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Como consecuencia de dichas denuncias, el proceso fue anulado. Con la finalidad de establecer mecanismos más transparentes y participativos, las autoridades decidieron convocar a la Fundación Poder Ciudadano a fin de iniciar un nuevo proceso (Llinás, 2005).
- ¹¹ Fuente: <http://abc.gov.ar>, consultado el 25/01/2011.
- ¹² Fuente: <http://abc.gov.ar>, consultado el 25/01/2011.
- ¹³ Fuente: <http://abc.gov.ar>, consultado el 25/01/2011.
- ¹⁴ Fuente: <http://abc.gov.ar>, consultado el 25/01/2011.
- ¹⁵ Fuente: <http://abc.gov.ar>, consultado el 25/01/2011.
- ¹⁶ Ver nómina completa en: <http://abc.gov.ar/comunidadycultura/concursosotextos Escolares/default.cfm>
- ¹⁷ Por la cesión no exclusiva de los derechos de autor, su titular recibe una compensación anual por cuatro años de entre 50.000 y 120.000 pesos, según la categoría en cuestión.
- ¹⁸ Fuente: <http://abc.gov.ar>, consultada el 25/01/2011.
- ¹⁹ Asa *et al.* (2007) aluden al maltrato a los niños refugiados en las aulas como una de las experiencias más frecuentes en su vida cotidiana.

Resumen

A pesar de la creciente importancia otorgada a los derechos humanos en los libros de texto escolares el refugio, en tanto derecho humano fundamental, continúa siendo una cuestión marginal no sólo dentro de las propuestas editoriales sino también de los propios currículos oficiales. No obstante su larga tradición migratoria y la vigencia del discurso hegemónico de recuperación de la memoria de los hechos acontecidos durante la última dictadura militar en los últimos años, en Argentina no existen estudios conocidos que problematicen esta cuestión. A partir del análisis de las disposiciones curriculares nacionales y provinciales para la enseñanza de las Ciencias Sociales en la educación secundaria y los libros de texto producidos y distribuidos por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el marco del programa "Textos Escolares para Todos", con este trabajo se busca contribuir en esa dirección.

Palabras clave

Derechos humanos - Refugio - Refugiados - Libros de texto - Ciencias Sociales - Educación secundaria - Provincia de Buenos Aires - Programa "Textos Escolares para Todos"

Abstract

Despite the increasing importance given to Human Rights in school textbooks, the teaching of refuge as a fundamental Human Right remains a marginal issue not only within the publishing proposals but also within the official curricula at different levels. Although its long tradition of migration and the present hegemonic discourse based on memory retrieval of the events occurred during the last dictatorship, in Argentina there are no studies that deal with this issue. Based on the analysis of the curricular dispositions as well as the secondary school textbooks produced and distributed by the Government of Buenos Aires Province in the frame of the "Textbooks for All" programme, this paper seeks to contribute to know better if –and eventually how– refuge is taught through Social Sciences textbooks.

Keywords

Human Rights - Refuge- Refugees - Textbooks - Social Sciences - Secondary education - Buenos Aires province - "Textbooks for All"